



RESOLUCIÓN EXENTA N° 000/00394

REF: REGULARIZA CAMBIO DE NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL CLÁSICO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DENOMINADO JARDÍN INFANTIL "BAMBI" POR JARDÍN INFANTIL "VERITO CORTES ALCAYAGA".

Copiapó, 10 de Diciembre de 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; Resolución N° 1600, del año 2008 de la Contraloría General de la República ; Resolución 015/0192 de 20 de octubre de 2015, Resolución N° 015/0026 de 04 de febrero de 2000 y sus posteriores modificaciones ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de jardines Infantiles .

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, La Junji tiene como objetivo esencial de sus actividades la atención integral de la población parvularia Chilena, tendiente a otorgar a niñas y niños provenientes de familias en situaciones de vulnerabilidad social una atención de educación inicial de calidad, que facilite la igualdad de oportunidades ante la vida.
- 2.- Que, con fecha 14 de Septiembre del presente año, fallece la educadora de párvulos, Verónica Cortés Alcayaga, quien fuese funcionaria del Jardín Infantil Clásico de Administración Directa "Bambi", ubicado en calle Gabriela Mistral N° 958, Población Hermanos carreras, sector poniente, en la ciudad de Vallenar.
3. Que, con motivo de lo anterior y en virtud del cariño y gratitud que tenían los apoderados y funcionarios del jardín infantil hacía la Tía Verónica Cortés, es que se solicitó por los mismos a la Dirección Regional, se gestionara el cambio de nombre del Jardín Infantil "Bambi" por Jardín Infantil "Verito Cortes Alcayaga".

1

RESUELVO:

1.- **Regularícese** el cambio de nombre del Jardín Infantil "Bambi", ubicado en calle Gabriela Mistral N°958, Población Hermanos Carrera, de la ciudad de Vallenar, por **JARDÍN INFANTIL VERITO CORTES ALCAYAGA**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/ACB/aco

.-Directora Regional

.-Subd. de Planificación y Control de Calidad

.-Unidad Jurídica

.-Oficina de Partes